



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9645 y 184/9646

16/04/2020

22059 y 22060

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que todos los Paradores de Turismo están a disposición de las autoridades sanitarias. La empresa Paradores de Turismo S.M.E., S.A. (Paradores) los ofreció desde el principio de la crisis de la COVID-19.

En este sentido, Paradores hizo una comunicación pública mediante una nota de prensa el 15 de marzo, coincidiendo con el cierre temporal de sus establecimientos donde se indicaba que *“Los Paradores están a disposición de las autoridades para su uso médico o para cualquier otra necesidad derivada del estado de alarma decretado en nuestro país”* (<https://empresa.parador.es/noticia/paradores-cierra-sus-establecimientos-durante-el-estado-de-alarma/>).

Además, el 23 de marzo de 2020 el Ministerio de Sanidad emitió una Instrucción en la que mencionaba expresamente a los Paradores de Turismo como establecimientos que podrían ser utilizados para uso médico (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4012) donde se indicaba lo siguiente:

“...las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, en virtud de lo dispuesto en el apartado noveno de la citada Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, puedan habilitar espacios para uso sanitario en los locales comprendidos en el ámbito de aplicación de la Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, incluidos los Paradores de Turismo de España, que reúnan las condiciones necesarias para prestar atención sanitaria, ya sea en régimen de consulta o de hospitalización. Esto permitirá que estos locales, situados en las cercanías de los centros hospitalarios, puedan ser utilizados para uso sanitario”.



Además, cabe señalar que varias Comunidades Autónomas han recabado información sobre las instalaciones de diferentes establecimientos, y han realizado comprobaciones *in situ* para valorar la posibilidad de emplearlos como establecimiento sanitario.

En concreto, la Conselleria de Salut Universal y Salut Pública de la Generalitat Valenciana se ha interesado por la habilitación de los Paradores de Jávea y de Benicarló para uso sanitario, aunque todavía no ha requerido las instalaciones para trasladar pacientes.

Madrid, 22 de mayo de 2020